

Marta Teixeira Anacleto e Elsa Branco

Coordenação



adernos de
Literatura Medieval - CLP

A Prosa Didáctica Medieval

Fernando Gómez Redondo
Universidad de Alcalá de Henares

DON JUAN MANUEL, VERSIFICADOR¹

0. Preliminares

Et porque entendió don Johán que este enxienplo era muy bueno, fizolo poner en este libro et fizo estos viessos que dizen así.² (42)

Este cierre del Exemplo VI, con muy pocas variaciones, se va a repetir hasta el final del «Libro de los exemplos» hasta el punto de convertirse en una fórmula fija, de acuñar una imagen estereotipada que, por reiterativa, apenas ha sido atendida por la crítica, a pesar de todas las posibilidades interpretativas que contiene. Algunas de ellas son señaladas por el propio don Juan Manuel en los cinco primeros «exemplos», en los que apunta algunas de las funciones narrativas de este cierre, como aparece en el Exemplo I:

Et entendiendo don Johán que estos exienplos eran muy buenos, fizolos escribir en este libro et fizo estos viessos en que se pone la sentencia de los exienplos. Et los viessos dizen así. (22)

Todo parece más claro: los versos se componen para encerrar el significado, el contenido ideológico del «ejemplo» que acaba de oírse; surgen, en principio, de esa voluntad didáctica de un autor al que preocupaba, en extremo, transmitir una enseñanza

¹ Este trabajo se enmarca en las actividades del grupo de investigación *Historia de la métrica medieval española*, dirigido por Fernando Gómez Redondo (FFI2009-09300).

² Cito por la ed. de Guillermo Serés. Barcelona: Crítica, 1994.

con la mayor efectividad posible³. La variante con que se muestra el cierre, en el Exemplo II, ilumina precisamente ese proceso de la escritura que se va armando con tanto cuidado, con tantas previsiones:

Et cuando don Johán falló este exienplo, mandólo escribir en este libro et fizo estos viessos en que está abreviadamente toda la sentencia deste exienplo. Et los viessos dizen assí, (27).

La mención a esa «brevedad» implica, ahora, una serie de operaciones estilísticas, incardinadas a la formación intelectual de la que tan orgulloso se siente don Juan y que exhibe, con todo lujo de detalles, a lo largo de su producción literaria.

Ahora bien, este cierre de los «exemplos» es mucho más complejo de lo que parece; no sirve con señalar que don Juan se reserva el último párrafo de cada uno de los «exemplos» para avisar sobre la presencia de unos «viessos» y el valor con que éstos se «fazén»; ya de entrada, en este final, hay una clara transgresión de los límites formales que establece el mecanismo de la escritura entre la realidad externa y el orden textual: don Juan instiga unos «exemplos» en cuyo interior aparece componiendo unos versos. Esta simple acción – el creador convertido en criatura – es ya lo suficientemente extraña y sólo puede comprenderse en el conjunto de la obra del noble castellano⁴.

1. Don Juan Manuel: el «entendimiento linajístico»

En efecto, si un elemento confiere unidad a la obra de don Juan éste no es otro que la continua presencia de su autor a lo largo de cada una de esas obras; es más:

³ Como señala Lida de Malkiel en las conclusiones de sus «notas»: «Esa imagen muestra un hombre en hondo enlace intelectual con ciertas corrientes de pensamiento que, en su época, predominan en la clase culta de toda Europa, y a las que debe sus ideas sociales y religiosas, la técnica escolástica de su exposición doctrinal, su orientación de escritor didáctico para el vulgo, muchos temas y algún procedimiento de su narración», «Tres notas sobre don Juan Manuel» [1950-1951], en *Estudios de literatura española y comparada*. Buenos Aires: Eudeba, 1966, pp. 9-133, en pp. 92-133, p. 133.

⁴ Para un análisis global de esta producción remito a mi «Capítulo VI. Don Juan Manuel: la cortesía nobiliaria», en *Historia de la prosa medieval castellana I. La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*. Madrid: Cátedra, 1998, pp. 1093-1204.

don Juan Manuel «faze un libro» en virtud de las circunstancias por las que atraviesa, siempre le asiste el propósito de configurar una imagen suya, de significar su ser a través de la función que adquiere en el interior de ese texto; por ello, aparece en todas sus obras desplegando un hábil conjunto de funciones narrativas, asociadas a las vicisitudes a que tuvo que enfrentarse su conducta nobiliaria. Este proceso resulta ya claro en la *Crónica abreviada*, una compilación historiográfica que se «manda fazer» para acuñar esta imagen de su promotor:

E por ende, en el prólogo d'este libro que don Johán, fijo del muy noble infante don Manuel, tutor del muy alto e muy noble señor rey don Alfonso, su sobrino, e guarda de los sus regnos e fue adelantado mayor del regno de Murçia (...).⁵ (573)

Don Juan quiere proclamar que es tutor del rey niño y, a la vez, justificar los motivos de tan alto designio; de ahí que aparezca como heredero directo de ese «saber» cortesano impulsado por su tío Alfonso X, pero corregido por sus primos Sancho IV y doña María de Molina⁶. El noble admiraba esa ideología política y moral, basada en el «entendimiento» y guiada por el expreso deseo de mejorar el reino que se recibe, desde unas propiedades intelectivas en las que se afirma la conducta de rey letrado:

E esto por muchas razones: lo uno, por el muy grant entendimiento que Dios le dio; lo ál, por el grant talante que avé de fazer nobles cosas e aprovechosas; lo ál, que avía en su corte muchos maestros de las ciencias e de los saberes a los cuales él fazía mucho bien, e por levar adelante el saber e por noblescer sus regnos. (575, 86-91)

Por eso, él pretende ser un «tutor letrado» y quiere, frente a los otros linajes nobiliarios que le disputan esa función política⁷, esgrimir su vinculación no con la

⁵ Cito por la ed. de J. M. Bleuca, *Obras completas II*. Madrid: Gredos, 1983. Acentúo y devuelvo a las grafías su valor fonológico.

⁶ Tal es lo que he puesto de manifiesto en «Don Juan Manuel, autor molinista», en *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Santander, 1999)*. Santander: Gobierno de Cantabria – Año Jubilar Lebaniego-AHLM, 2000, I, pp. 827-842.

⁷ Y que aparecen con tanta claridad reflejados en estas palabras: «Mas por los pecados de España e por la su ocasión e señaladamente de los que estonçe eran, e aun agora son, del su linage, ovo tal postrimería que es quebranto de lo dezir e de lo contar», 576, 108-111.

ideología alfonsí⁸, sino con ese modelo de organización social y jurídica afirmado en la relación que el rey debía mantener con el saber; tal actitud es la que le interesa destacar de Alfonso X:

(...) e así avía espacio de estudiar en lo qu'él quería fazer para sí mismo, e aun para veer e esterminar las cosas de los saberes qu'él mandava ordenar a los maestros e a los sabios que traía para esto en su corte. (576, 97-100)

Porque ese modelo de corte no es sólo alfonsí; lo configura el abuelo del escritor, Fernando III, lo mantiene su hijo Alfonso y lo enderezan sus nietos Sancho IV y don Juan Manuel, último representante de ese «entendimiento linajístico» que él puede ofrecer para salvar ese «desastrado» reino que se encuentra dispuesto a gobernar:

E así como agora e en otras muchas vezes enbió tribulaciones en España, después la libró, así como lo puede fazer e que lo fará cuando fuere la su merced. E creo que si más amansássemos las muy malas nuestras obras, que amansaría Él la su saña que á contra nós; e todo esto se fará como la su merced fuere. (576, 114-119)

Esta visión providencialista se encuentra en la raíz del pensamiento político de don Juan Manuel y, a la par, alumbra uno de los sentidos esenciales del que surge su obra entera. Él se sabe continuador de un proyecto de organización social del que nace esa «España», asentada en la unidad de reinos que consigue Fernando III, y esa ideología cortesana que formula su hijo Alfonso, pero que orienta debidamente su nieto Sancho. Por ello, recupera la línea de la historia y se atreve, incluso, a proponer un modelo de organización jurídica, de enseñanza caballeresca, claramente conectado con el Título XXI de la *Partida II*, en su *Libro del cavallero et del escudero*, obra en la que ya no puede llamarse tutor, pero en la que sigue asomando la misma voluntad de actuar como «salvador» del reino, a pesar de las adversas circunstancias que lo relegan a una Sevilla, tan alfonsí para estos sentidos:

⁸ La relación de don Juan Manuel con Alfonso X no puede ser más sorprendente; admira su empresa cultural, pero critica la debilidad de este monarca: por algo su propio padre se rebeló contra él y apoyó al segundogénito Sancho, padrino y protector del propio don Juan. Ver Derek W. Lomax, «El padre de don Juan Manuel», en *Don Juan Manuel: VII Centenario*. Murcia: Univ. de Murcia-Academia Alfonso X el Sabio, 1982, pp. 163-176.

Et acaecióme ogaño, seyendo en Sevilla, que muchas vezes non podía dormir pensando en algunas cosas en que yo cuidava que serviría a Dios muy granadamente; mas por mis pecados, non quiso Él tomar de mí tan grant serviçio, ca si en algún comienço avía mostrado para se servir de mí, fue todo por la su merçed et su piadat, et non por ningún mi mereçimiento. Et lo que se agora alongó, tengo que non fue si non por mi pecado.⁹ (39, 10-17)

La fecha del prólogo no tiene por qué corresponder a la de la composición de la obra, porque en el arranque de esta pieza aparece, con claridad, el deseo del noble por seguir armando esa estructura de conocimiento, de afirmación del saber, de la que él se siente garante:

Porque dizen todos los sabios que la mejor cosa del mundo es el saber, tienen que todo lo que omne puede fazer para lo acresçentar más, que si lo dexa de fazer que non faze bien. Et otrosí tienen que una de las cosas que lo más acresçenta es meter en scripto las cosas que fallan, porque el saber et las buenas obras puedan seer más guardadas et más levadas adelante. Et por ende yo, don Johán, fiijo del infante don Manuel, fiz' este libro en que puse algunas cosas que fallé en un libro. (41, 7-14)

Se trata del mismo proceso que llevó al noble al discurso de la historia: la recuperación del «saber» como ámbito de construcción de la ideología cortesana que la gobernación del reino necesita. Y ocurre lo propio en el *Libro de la caza*, tercera producción vinculada a esa función tutelar de la que tan orgulloso se siente don Juan¹⁰; en su prólogo, vuelve a insistir en ese proceso de restauración de un modelo de pensamiento, del que él es el primer exponente:

⁹ Cito por la ed. de J.M. Blecua, *Obras completas I*. Madrid: Gredos, 1981. Es posible que don Juan sienta remordimientos por las acciones, injustas y criminales, a que se ve arrastrado por su cargo de tutor; entre ellas el asesinato; ver Tracy Sturcken, «The Assassination of Diego García by Don Juan Manuel», en *Kentucky Romance Quaterly*, 20 (1973), pp. 429-449.

¹⁰ Con razón estas tres obras han sido examinadas desde la especial unidad que las constituye, que no es otra que ser portadoras de ese pensamiento alfonsí; véase G. Orduna, «Los prólogos a la *Crónica abreviada* y al *Libro de la caza*: la tradición alfonsí y la primera época en la obra literaria de don Juan Manuel», en *Cuadernos de Historia de España*, 51-52 (1970), pp. 123-144, más Leonardo Funes, «Don Juan Manuel y la herencia alfonsí», en *Actas del VIII Congreso Internacional de la AHLM*, I, pp. 781-788.

Et porque don Johán, su sobrino, fijo del infante don Manuel, hermano del rey don Alfonso, se paga mucho de leer en los libros que falla que conpuso el dicho rey, fizo escribir algunas cosas que entendía que cunplía para él de los libros que falló que el dicho rey abía conpuesto, señaladamente en las *Crónicas* de España et en otro libro que fabla de lo que pertenesçe al estado de caballería. (520-521)

Por ello decide recuperar, también, la «teórica del arte de la caza» porque se había ya perdido¹¹, como había sucedido con la línea de la historia o con los fundamentos del estado de la caballería.

Todo esto se viene abajo en 1325 como es sabido. Don Juan Manuel se siente engañado por Alfonso XI. Le había entregado, en ese año, a su hija Constanza y sabiéndose ya suegro del joven rey se dispone a construir, para esa corte que va a estar presidida por su hija, su obra más ambiciosa, el *Libro de los estados*, el más singular de los «regimientos de príncipes» de la centuria, porque pretende no sólo corregir el fundamento del poder real, tal como aparece afirmado en los *specula* anteriores, sino inculcar en el monarca una ideología cortesana, basada en la afirmación del estamento de la nobleza y en el acatamiento de la ortodoxia religiosa. Sin embargo, don Juan no pudo llevarlo a término conforme a los planes iniciales, porque Alfonso XI comenzó a ganarse el sobrenombre de «justiciero» y a enfrentarse, sin ningún miramiento, a sus antiguos tutores; en pocos meses, se suceden el asesinato de don Juan el Tuerto (31 de octubre de 1326) y el encarcelamiento de doña Constanza Manuel en el castillo de Toro. La reacción del noble es inmediata: se desnatura del reino de Castilla, declara la guerra a Alfonso XI y trasvasa al interior de la obra que estaba construyendo esta trama de circunstancias aflictivas. Tal es el momento en que Julio comienza a hablarle al infante Turín, a modo de «ejemplo», de las tribulaciones de aquel amigo suyo que no había tenido otro remedio que enfrentarse a su rey:

Et dígovos que me dixo don Johán, aquel mio amigo, que aviendo él guerra muy afincada con el rey de Castiella, por muchos tuertos et desonras que l'avía fecho,

¹¹ Al menos la de la cetrería – y ahí aparece su padre en el Exemplo XXXIII del *Libro del Conde Lucanor*, con un «falcón sacre» – frente a la de la montería a la que tan aficionado era Alfonso XI.

non se guardando d'él et aviendo el rey de su ayuda a los reys de Aragón et de Portugal (...).¹² (207)

19

Son sucesos de 1329 que asoman en el cap. LXX de esta obra¹³, al igual que los de 1327 habían sido registrados al frente del cap. XX, en el que se dispone la presentación de Julio, como ayo de don Juan, clérigo instructor del pensamiento de ese noble, al que se ha privado de la función de ser inspirador de esa ideología cortesana que estaba armando desde sus primeras producciones; que lo hiciera como tutor, como padre de la futura reina de Castilla parece lógico, pero no lo es tanto el que siga construyendo esa visión política en sus obras posteriores, sobre todo en el *Libro de los estados* y en el *Libro del conde Lucanor*, que son los dos libros que «faze» envuelto por estas discordias que lo apartan de esa corte que estuvo a punto de ser suya, pero de la que se vio desposeído por la influencia de otros consejeros, por la debilidad de un «rey moço» que se va a ver manejado por esos falsos privados. Sólo le queda, entonces, el espacio de la escritura para desarrollar su ser¹⁴.

2. Don Juan Manuel: autor y personaje

Estas últimas imágenes son las que conducen de nuevo al *Libro del conde Lucanor*, que se cierra el 12 de junio de 1335 con idéntica – y persistente – pretensión de afirmar un pensamiento ideológico asociado a un concreto modelo de corte.

De ahí que sean tan importantes esas cincuenta o cincuenta y una intervenciones de don Juan al final de los «exemplos». No era la primera vez que aparecía como personaje en el interior de una obra suya¹⁵, pero sí en la que iba a perfilar su presencia con una serie de funciones ligadas precisamente a esas circunstancias de 1335.

¹² Cito por la ed. de Ian R. Macpherson y R.B. Tate, *El libro de los estados*. Madrid: Castalia, 1991.

¹³ Para el problema de la capitulación – obra de un copista – véase L.R. Funes, «Sobre la partición original del *Libro de los estados*», en *Incipit*, 6 (1986), pp. 3-26, más pp. 1133-1138 de mi Capítulo VI del primer tomo de *Historia de la prosa medieval castellana*.

¹⁴ Lo he señalado en el capítulo mencionado: «la mejor manera de demostrar lo que él hubiera podido hacer es escribirlo y protagonizarlo en una ficción a la que acaba accediendo en más de veinte ocasiones», p. 1122.

¹⁵ En el *Libro de la caza* habla de sí mismo en tercera persona.

Repárese – con el caso del Exemplo VI – en las tres acciones que don Juan protagoniza en el espacio de apenas dos líneas:

20

a) «Et porque entendió don Johán...»: don Juan Manuel se muestra como receptor, oyente de esos «exemplos», que ponen a prueba su «entendimiento receptivo», conectado a unas obligaciones nobiliarias y dependiente de ese saber linajístico que necesita ahora, más que nunca, afirmar frente a las agresiones exteriores;

b) «fízolo poner en este libro»: don Juan Manuel es «auctor», pero en sentido alfonsí, es decir, a él le interesa mostrarse como instigador, como promotor de unas obras, de unas líneas de contenido que han sido elegidas en función de las operaciones de su entendimiento¹⁶ y en virtud de unas necesidades – morales, políticas, religiosas – que debían ser satisfechas; repárese en que se presenta, además, como organizador material de la *dispositio* – el «poner» un «exemplo» en un lugar preciso del «libro» – textual;

c) «et fizo estos viessos que dizen assí»: don Juan Manuel, que encubre la dimensión de su autoría bajo esa condición de oyente, no oculta en cambio su labor de composición de esos «viessos», porque se trata de la acción de la que más orgulloso se siente y la que mejor refleja esa ideología que está intentando defender¹⁷.

¹⁶ Por supuesto, esto no es así. Don Juan es el primer «autor» que se siente orgulloso del proceso de composición material, estilística de su obra, hasta el punto de defenderlo en el *Prólogo general* como es sabido: «Et por guardar esto quanto yo pudiere, fizi fazer este volumen en que están scriptos todos los libros que yo fasta aquí he fechos...», ed. G. Serés, p. 5. Estos mecanismos de ocultamiento – esta afirmación, o el modo de construcción del *Libro de la caza* – han provocado más de una duda sobre la función real de autoría de don Juan Manuel; ver V. Cantarino, «Ese autor que llaman don Juan Manuel», en *Actas del VIII Congreso de la A.I.H.* Madrid: Istmo, 1986, I, pp. 329-338.

¹⁷ Desde la perspectiva de la narratología, el cierre de los «exemplos» descubre una interesante combinación de narratarios; así lo he señalado: «en los “exemplos” del *Libro del conde Lucanor*, no es el conde Lucanor el único narratario que aparece en cada una de esas unidades, sino que también el propio autor, don Juan Manuel, deja que asome su presencia al final de los “exemplos” para convertirse en narratario de ese conjunto narrativo; de este modo, cada vez que se dice “Et porque don Johán entendió que este exienplo era muy bueno...” o “Et porque don Johán se pagó mucho d’este exienplo...” es porque don Juan Manuel aparece en el cierre de los “exemplos” como oyente de los mismos; convertido en narratario – el segundo – de su propia obra, don Juan comprime su contenido en una fórmula versificada para que el oyente externo

Aquí cobra relevancia esa fecha de 1335; don Juan Manuel ha sido expulsado de un ámbito cortesano, frente al cual él va a levantar otras cortes, ficticias por supuesto¹⁸, para que en su interior pueda demostrar, cumplir sus obligaciones estamentales: por ello, al final de los «exemplos» aparece como oyente, «auctor» y «fazedor de versos», síntesis admirable de un pensamiento nobiliario que está, claramente, conectado con la organización social que Fernando III y Alfonso X promueven y que Sancho IV y doña María de Molina encauzan a su verdadero fin. Don Juan Manuel es fruto de ese otro espacio político y letrado, de ese otro modelo de convivencia asentado, precisamente, en esas tres realidades: a) oír «estorias» para formar y construir el entendimiento, b) «fazer libros» para salvaguardar el saber, c) «componer versos» para cifrarlo y transmitirlo. Tales son los sentidos de este cierre: don Juan se desmarca, por completo, de ese entramado caballeresco que rodea a Alfonso XI, de esos nuevos códigos de valores que en torno a este joven rey comienzan a impulsarse y que van a permitir, por ejemplo, el desarrollo de los *romances* de materia caballeresca o los primeros conatos de una poesía cancioneril, de unas «cantigas» de amor compuestas en castellano. Don Juan pertenece a otro tiempo; atraviesa los cincuenta años construyendo el *Libro del conde Lucanor* y encierra en él una mentalidad cortesana, derribada por unos acontecimientos que lo han apartado también de la historia. Por ello, él defiende, con tanto empeño, esas maneras de formular, de explorar un saber nobiliario, ajeno por completo a los estatutos y ordenanzas caballerescas, a las fiestas y ceremonias curiales con que el joven Alfonso XI estaba armando su modelo de corte.

La dimensión de la ejemplaridad adquiere en don Juan Manuel su último sentido; está vinculada, de una manera absoluta, a las funciones de esa «clerezía» cortesana de la que surge Alfonso X, pero que se había configurado en la corte de Fernando III, el ámbito en el que se ordena la traducción del *Calila*, una de las primeras obras destinadas a esa sistemática exploración del saber y de sus propiedades. Alfonso, el promotor de esa traslación, seguramente en 1251, no cesará en ningún momento en el empeño de configurar una corte letrada que perfila, de modo completo, en sus primeras producciones: el *Libro de los doze sabios*, el *Setenario* y, por supuesto, el

– el tercer narratorio – pueda asimilar esa enseñanza», ver *Curso de iniciación a la escritura narrativa*. Alcalá: Universidad, 2008, p. 93.

¹⁸ La del rey Morabán, la del infante Turín, la nobiliaria del conde Lucanor, la suya propia, en el *Libro infnido*.

Espéculo; se trata de diseñar un contexto moral e ideológico, afirmado en el valor de la palabra, asegurado en la transmisión de la enseñanza; es magnífico el cap. I de *Doze sabios*, con esa escena en la que el rey Fernando convoca a esa docena de sabios de sus reinos para que le den consejo:

E señor, a lo que agora mandades que vos demos por escripto todas las cosas que todo príncipe e regidor de reino deve aver en sí, e de cómo deve obrar en aquello que a él mesmo perteneçe. E otrosí de cómo deve regir, e castigar, e mandar, e conoçer a los del su reino, para que vós e los nobles señores infantes, vuestros fijos, tengades esta nuestra escriptura para la estudiar e mirar en ella como en espejo. E señor, por conplir vuestro serviçio e mandado fizose esta escriptura breve que vos agora dexamos.¹⁹ (71)

La consecuencia es clara: un rey ha trasladado al interior de su corte a unos sabios, a unos «clérigos», para convertirlos en fundamento de la nueva organización social y moral que quiere formular. Don Juan Manuel es el último exponente de esa ideología clerical y cortesana, en la que se han formado su padre y su tío, además de su primo y de él mismo. De ahí que recuerde ese «libro que fabla de lo que pertenesçe al estado de cavallería» y ordene su *Libro del caballero y del escudero*, que configure esos modelos de corte (la del rey Morabán, la del conde Lucanor, la de los reyes de los «exemplos») en donde los sabios, los consejeros adquieren ese especial valor de iluminar, de guiar las conductas de los monarcas, de los nobles.

Toda la obra de don Juan Manuel reposa en la pretensión de restaurar un orden de conocimiento clerical, un saber nobiliario, surgido de la organización cortesana alfonsí, pero alumbrado por los valores del molinismo. El acuerdo con la producción letrada instigada por Alfonso X y por Sancho IV es absoluto: don Juan «fizo» también un *Libro de los sabios*, un *Libro de las cantigas*, compiló crónicas, ordenó tratados jurídicos, políticos, caballerescos, un libro de castigos para su hijo (como el promovido por Sancho IV), un tratado mariano, más «tres razones» con las que justificó, ya al final de su vida, su pensamiento. No es dable saber si don Juan hubiera sido el sobrino predilecto de Alfonso X, pero desde luego él se jactaba – en la correspondiente «razón» – de ser el primo más cercano a Sancho IV.

¹⁹ Ver ed. J.K. Walsh. Madrid: RAE, 1975.

Y esa obra tan heterogénea se escribe en función de un aprendizaje asimilado, de unos esquemas de convivencia conocidos, de los que surgen esas representaciones que de sí crea don Juan para engastarlas al final de los «exemplos», como claves de acceso a la ideología de la que hablan los personajes de la ficción: ser oyente, «fazer libros», «fazer versos». El orden es el lógico: porque sabe entender, en cuanto receptor especial, puede ordenar la formación de esos libros²⁰, creados para encerrar en ellos distintas imágenes de su ser, siendo la más compleja de todas la referida a la composición de los versos, pues apunta directamente a una de las figuras esenciales de ese modelo utópico de corte en que piensa don Juan Manuel: la del versificador.

3. Los versificadores: la «clerezía cortesana»

De ese cierre de los «exemplos», los versos han sido estudiados mediante valoraciones historiográficas o métricas²¹, pero nada se ha dicho de lo que significa «fazer versos» en función de ese contexto cortesano – de origen alfonsí, pero de cuño molinista – al que don Juan Manuel desciende, una y otra vez, en busca de los valores que el presente histórico le ha arrebatado.

De entrada, esta acción de «versificar» no se refiere a componer una poesía de carácter lírico, con un apoyo musical, de tono amoroso o satírico, un desarrollo al

²⁰ Esta condición letrada la defenderá, como es sabido, en el *Libro infinito*: «Et comoquier que yo sé que algunos profaçon de mí porque fago libros, dígovos que por eso non lo dexaré, ca quiero crer al exiemplo que vos pus en el *Libro* que yo fiz de *Patronio*, en que dize (...)», 176-177; cito por ed. de Carlos Mata. Madrid: Cátedra, 2003. Un planteamiento que merece un análisis más exhaustivo, pues don Juan Manuel «faze» y «ordena» libros también en sentido alfonsí, como por ejemplo se pone de manifiesto en el *Calila*, al asegurar el marco de verosimilitud, o de imitación, a que han de ajustarse los componentes narrativos de los capítulos.

²¹ Gonzalo Argote de Molina, en 1575, como medio de complementar su edición del *Conde Lucanor*, utiliza estos materiales para proponer un fundamental *Discurso sobre la poesía castellana*, que viene a ser una suerte de historia de la métrica castellana desde los orígenes clericales hasta su tiempo; ver ed. facsimilar de Barcelona: Puvill, 1978 (con prólogo de Enrique Millares); el *Discurso* ha sido también editado por Elena Casas, en *La retórica en España*. Madrid: Editora Nacional, 1980, pp. 201-215. Argote de Molina, como es sabido, enuncia el deseo de publicar «el libro que don Juan Manuel escribió en coplas», algo que lamentablemente no cumple. De forma concreta, los componentes formales de esa versificación fueron estudiados por Federico Hanssen, «Notas a la versificación de Juan Manuel», en *Anales de la Universidad de Chile*, 109 (1901), pp. 539-563. Ver, también, D. Devoto, *Introducción al estudio de don Juan Manuel y en particular de «El Conde Lucanor»*. Una bibliografía. Madrid: Castalia, 1972, pp. 340-344.

que parece que don Juan prestó también atención, como lo confirman el aludido *Libro de las cantigas [o de los cantares]*²² o el tratado *De las reglas cómo se deve trobar* que menciona en su «Prólogo general»²³.

«Versificar» posee sentidos muy precisos, de carácter clerical, vinculados al *ars grammatica*²⁴, para la composición, y al *ars rhetorica*, para la transmisión; estas nociones adquieren en los contextos de Alfonso X y de Sancho IV una extraordinaria importancia al acotar uno de los medios más seguros de transmisión del saber. «Fazer versos» presupone el aprovechamiento de unos conocimientos gramaticales (porque la *grammatica* acoge rudimentos del *ars poetica*) para crear «versos» en cuya tensa brevedad, en cuyo discurso rítmico ha de quedar encerrado todo un proceso de enseñanza, asegurado en la perfección de tales cauces formales, como señala B. Latini en el *Libro del tesoro*:

Et los poetas, que son los sabios versificadores, aman mucho los versos que fezieron.
Et la razón por que los onbres aman naturalmente lo que fezieron es porque la postrimera perfección de lo que onbre faze es su obra.²⁵ (118b)

«Versificar» es acción que sólo adquiere sentido en el marco temporal del siglo XIII; en lengua vernácula, se define por primera vez en el *Libro de Alexandre* y alcanza

²² Porque tales poemas se denominaban «cantigas» y su interpretación dependía del despliegue de las técnicas del *ars musica*, algo que se puede comprender con el cap. 172 de la *Estoria de España*, al describir el «sabor» de Nerón por estos usos considerados juglarescos: «et ivan ant'él grandes compañías de joglares cantando las cantigas et diziendo las fablas de que los él venciera...», 122b, 30-32; cito por la ed. de Ramón Menéndez Pidal [1906], *Primera crónica general de España*. Madrid: Gredos-Seminario Menéndez Pidal, 1977.

²³ De haberse conservado hubiera sido el primer tratado en castellano de teoría poética; el título orienta ya hacia la dimensión occitánica – por el aragonesismo hacia el que don Juan propendía – de sus ideas, en fechas en que la «gaya ciencia» comenzaba a ser conocida en Castilla, como lo demuestra Juan Ruiz en su prólogo en prosa; ver mi trabajo «El *Libro de buen amor*: las líneas de pensamiento poético», en «*El Libro de buen amor*» de Juan Ruiz, *Archiprêtre de Hita* (coord. de Carlos Heusch). París: Ellipses, 2005, pp. 159-174.

²⁴ Y ahí está el comentario que merecen los versos – epitafios – con que el rey Bamba renueva los muros de Toledo: «e puso sobre las puertas por noblezas piedras mármoles llanas en que fizo escrivir viessos que son mucho apuestos et bien dictados en latín et en gramátiga», 294b, 1-5, con la misma secuencia que c. 40b del *Libro de Alexandre*, que luego se comentará. Iguales conceptos se formulan en esta valoración de Julio César: «E demás sabíe bien versificar et versificava muy fremoso et much aína (...)», 94b, 3-5.

²⁵ Cito por la ed. de Spurgeon Baldwin, *Libro del Tesoro. Versión castellana de «Li Livres dou Tresor»*. Madison: H.S.M.S., 1989.

sus últimas consecuencias, como se ha apuntado, en el *Libro del tesoro*, una miscelánea enciclopédica que sirve de gozne entre el reinado de Alfonso X y el de Sancho IV.

El «versificador» nace, por tanto, de ese esfuerzo clerical de servirse de las artes elocutivas para diseñar unos medios de transmisión del saber más perfectos. El primero que reconoce «versificar», en este sentido, es Alejandro cuando repasa, ante su maestro Aristóteles, todo el proceso de formación que de él ha recibido; así señala en la c. 40:

Entiendo bien gramática, sé bien toda natura,
bien dicto e versifico, coñosco bien figura,
de cor sé los actores, de libro non he cura.²⁶ (143)

Las tres operaciones fundamentales del *ars grammatica* están recogidas en estos tres versos: un primer grado lo representa la configuración de ese «entendimiento» basado en la distinción de la naturaleza (morfológica y sintáctica: *Verbiginale*) de las palabras; en un segundo momento, ese lenguaje es sometido a unas operaciones de transformación, de creación, que implican un conocimiento del *ars dictandi*, del *ars poetriae* (que es el que asume esas orientaciones especiales de la «versificación») y de los *schemata*, o procedimientos figurales básicos; en un tercer orden, se sitúa la labor del comentario textual, el despliegue de la memoria – «decorar» – para aprender esos «autores», para poder citar sus argumentos sin tener necesidad de consultar libro alguno. Por tanto, la acción de «versificar» se convierte, así, en el centro, en el núcleo esencial de todo un desarrollo gramatical de difícil asimilación como señala Mateo de Vendôme en el prólogo de su *Ars versificatoria* de 1175²⁷; pocas décadas después, el «clérigo» que compone el *Libro de Alexandre* refleja el mismo proceso, definiendo la acción de «versificar» en virtud del esfuerzo de dominar un lenguaje, de convertirlo en cauce de ideas cuya asimilación depende, por completo, del trabajo formal, del oficio o «mester» realizado.

²⁶ Me sirvo de la ed. de Juan Casas Rigall. Madrid: Castalia, 2007.

²⁷ Con esta advertencia: «Cum enim multi vocati sunt versificatores, pauci vero electi, quidam soli innitentes vocabulo potius anhelant ad versuum numerum quam ad elegantiam numeratorum», 110; ver ed. de Edmond Faral, *Les Arts Poétiques du XII^e et du XIII^e siècle (Recherches et documents sur la technique littéraire du Moyen Âge)* [1924]. París: Librairie H. Champion, 1962.

El primer autor que se llama «versificador» no es otro que Berceo, como es lógico, pero lo hace sólo en el último de sus poemas hagiográficos, en la *Vida de Santa Oria*, tanto en el exordio – «de una santa virgen quiero versificar», 1*d* – como en el cierre de la obra:

Gonzalvo li dixieron al versificador
que en su portalejo fizo esta lavor.²⁸ (184*cd*)

El que Berceo haya esperado a su «vejez» (2*a*) para llamarse «versificador» apunta a dos circunstancias: 1) Berceo esgrime esa acción de «versificar» en el libro que más la necesita²⁹ y 2) lo hace en el contexto – cultural e ideológico – en que esa dimensión de su autoría puede entenderse³⁰, justo cuando Alfonso X se lleva al interior de su corte este mismo sistema de pensamiento clerical para apuntalar, con la arquitectura del «saber», su proyecto político. Ahí es donde encuentran asiento los «versificadores», junto a los maestros y a los sabios, surgidos de un proceso de «enseñamiento» que se define con claridad en los tratados sapienciales de la época³¹; véase la enumeración de estas *artes* en el cap. VII del *Libro de los buenos proverbios*:

Pues de aquesto, muestra la gramática y versificar; después el aresmética; después la geometría; después estrología; después física; después música; después dialética; después la filosofía.³² (62)

El nexo entre la «gramática» y la acción de «versificar» se convierte en pórtico de acceso a una gradual forma de conocimiento que conduce, directamente, al ámbito

²⁸ Cito por la ed. de B. Dutton, *Obras completas V*. Londres: Támesis, 1981, pp. 94 y 123.

²⁹ Puesto que ese molde especial, rítmico y sintáctico, es el que va a permitir que un contenido muy difícil – las visiones, los raptos místicos que sufre la niña Oria – sea asimilado, creído por la audiencia.

³⁰ Redactada entre 1253-1256, en los compases iniciales del reinado de Alfonso X, cuando se forma el infante don Manuel; son los años que se evocan en el *Libro de los doze sabios* y en el *Setenario*. Nótese además que Berceo se llama «versificador» para distinguirse de Muño, el autor del «dictado» que él «romanza».

³¹ Ver Denis Menjot, «Enseigner la sagesse. Remarques sur la littérature gnomique castillane du Moyen Âge», en *El discurso político en la Edad Media. Le discours politique au Moyen Âge* (coords. Nilda Guglielmi y Adeline Rucquoi). Buenos Aires: Primed – CNRS, 1995, pp. 217-231.

³² Ver ed. de Harlan Sturm. Lexington: Univ. of Kentucky, 1970.

de la filosofía; como en el *Calila*, este tratado sapiencial describe una búsqueda del saber, cuyo dominio pertenece, precisamente, a un «versificador», Anchos el profeta; así se abre la obra:

Dixo Joaniço: «Fallé escripto en unos libros de los griegos que un rey fue en Greçia que avie nonbre Comedes, y embió sus cartas a Anchos, el versificador, que se viniessse pora él con sus libros de sapiencia y de sus enxiemplos buenos». (43)

Lo que ocurre en el interior de estas obras tiene que guardar relación, necesariamente, con la realidad exterior, con ese contexto en el que un monarca va a requerir la presencia de estos maestros, de estos «philósophos», para poder transmitir un saber que, de algún modo, se asocia a Aristóteles, como pone de manifiesto una curiosa escena del *Bocados de oro* en donde se describe la formación elocutiva del Estagirita de esta manera:

E cuando llegó a ocho años, llevólo su padre a tierra de Atenas, la que dizen la tierra de los sabios, e fízole y su padre llegar a los rectóricos e a los versificadores e a los gramáticos e apriso d'ellos nueve años. E ellos ponían nonbre al saber del lenguaje 'el circundador', por que es nescesario a todos los omes e por que es estrumente e escalera a toda sabencia.³³ (98)

Se mencionan las «artes triviales» en un orden muy curioso, que sitúa a los «versificadores» en el centro de ese proceso construido con ayuda de la «retórica» – que es siempre un arte de «dezir», un «fermoso fablar» (*Alexandre*, c. 42a)³⁴ – y de la «gramática» – el arte que asegura la construcción de un discurso rítmico para encerrar en el molde del verso un determinado contenido. El «versificador» es el que posee conocimientos gramaticales para componer versos y retóricos para «dezirlos» e influir, con ellos, en la formación de unas especiales pautas de comportamiento; por este motivo, esa «versificación», sin asemejarse a la disciplina de la «lógica», llega a ocupar

³³ Sigo la ed. de M. Crombach. Bonn: Romanischen Seminar der Universität Bonn, 1971.

³⁴ Son técnicas de recitación las que se enseñan en el exordio del *Libro de Alexandre*, tal y como he postulado en «El “fermoso fablar” de la “clerezia”: retórica y recitación en el siglo XIII», *Propuestas teórico-metodológicas para el estudio de la literatura hispánica medieval* (ed. de Lillian von der Walde Moheno). México: UAM-UNAM, 2003, pp. 229-282.

su lugar en este sistema en el que se construye el pensamiento de Aristóteles, esforzando en defender este método de acceso al saber:

28

E algunos de los sabios de aquel tiempo, así como Pitágoras e Picoras, tuvieron por nada el saber de los rectóricos e de los versificadores e de los gramáticos. E escarnescien a todos aquellos que se trabajavan d'estas sciencias, e dizían que non eran necesarias en ninguna sabiduría, ca los gramáticos non son si non por mostrar los moços, e los versificadores fablan de vanidades e de mentiras, e los rectóricos son falagadores de palabra. (98)

Los verbos – «mostrar», «fablar», «falagar» – con que se motejan estas disciplinas no son casuales y apuntan a su verdadera función; como se comprueba, el «versificador» «fabla» – lo que implica un «dezir» ante un público, ante una audiencia – mediante esa combinación de conocimientos gramaticales y técnicas retóricas; ahora bien, su contenido, desde la dimensión de la moral filosófica o religiosa, es considerado negativo, pernicioso: «fablan de vanidades e de mentiras», porque se trata de asegurar comportamientos éticos o juicios por los que se guía la conducta humana; sin embargo, Aristóteles protege y ampara esta formación elocutiva:

E cuando Aristóteles esto sopo, ovo ende despecho, e anparó a los gramáticos e a los versificadores e a los rectóricos. E razonó por ellos, e dixo que ninguna otra sciencia non puede escusar las suyas d'estas. E mostrávalo de esta guisa, e dizíe que la razón es estrumento de las sciencias, e la mejoría de los omes sobre las bestias es la razón. E el más derecho ombre es el que es más conplido de razón, e el que mejor dize lo que tiene en su coraçón, e el que más lo dize en el lugar que le conviene, e el que lo dize más breve e más estraño. E porque la sabencia es más noble de todas las cosas ha de ser dicha con la mejor razón, que puede ser, e en las más apuestas palabras e las más breves e sin yerro e sin embargamiento. (98-99)

Aristóteles es maestro de los «razonadores», de aquellos que se sirven de la lógica o de la dialéctica para formular esas reglas morales que son las que Alfonso X quiere promover en su corte; tal es el valor de «dezir en su coraçón», pero empleando las técnicas que dominan los «versificadores» que son los que pueden formular «las más apuestas palabras e las más breves»; se traza una línea de ideas que ilumina el pensamiento

de don Juan Manuel y que sirve para explicar esa acción suya de «versificar», es decir de encerrar en esas «apuestas palabras» (el *ars grammatica* le presta el discurso rítmico para conseguirlo) las «más breves razones» (desde el dominio de la *logica*). Porque el proceso de formación cortesana que se construye en *Bocados de oro* coincide con el que tiene en mente don Juan Manuel; de ahí que sea tan importante señalar esa necesidad de oír, a que se refiere Aristóteles, apuntalando en la recepción el cauce de transmisión del saber:

Ca por non ser la razón bien conplida, piérdese la lumbre de la sabiduría, e faze dubdar al que la oye. (99)

Esta defensa de la gramática y de la retórica convierte estas *artes* en instrumentos idóneos para mantener la «lumbre de la sabiduría», que es el objetivo que guía la construcción de la obra tanto de Alfonso X como de don Juan Manuel. Por ello, estas disciplinas describen una verdadera escala de conocimiento, seguida y refrendada por el Filósofo:

E después que Aristóteles sopo las ciencias de los gramáticos e de los rectóricos e de los versificadores quiso saber otrosí las ciencias éticas e cuadrivales e las naturales e las teologales. (99)

Tales ciencias son meros mecanismos de acercamiento al «saber» y de transmisión del mismo. De ahí que se haya afirmado que, en este ámbito especial de los «versificadores», es donde la «clerezía cortesana» afirma sus principales sentidos.

4. La función social de los «versificadores»

Ahora bien, si don Juan Manuel arroja bajo esta condición una de las funciones de su autoría es porque él está pensando en un contexto social en el que la presencia de tales «versificadores» era real y su oficio se ejercía de un modo efectivo; hay un pasaje muy curioso en la *Estoria de España* en que se describe la corte de Abeniaf, antes de que Valencia cayera en poder del Cid:

Et Abeniaf estava muy orgulloso et desdenava los omnes mucho; et cuando algunos se le vinien querellar o demandar algo, matraielos et denostávalos; et él estava apartado assí como rey; et estaban ant'él los trovadores et los versificadores et los maestros et los doctores, departiendo cuál dixiera mejor, et estando en grandes solazes. Et los de la villa estaban en grant lazeria. (II. 581*b*, 8-16)

Por un lado, se comprueba que el dominio de la poesía se divide en esos dos ámbitos: el gobernado por el *ars musica* – y encauzado por esos «trovadores» – y el ordenado por el *ars grammatica* – el correspondiente a los «versificadores»; por otra parte, la escena encierra un matiz crítico, puesto que explica la causa por la que ese rey árabe pierde Valencia: envuelto por los halagos del saber y de la filosofía se desprecupa de los males que aquejan a sus súbditos. Y es que se trata de alcanzar un difícil equilibrio que estará presente en todos los *specula* de esta centuria, entre el saber y la acción concreta de gobernar, mediante esas pautas de comportamiento adquiridas. Este rey une su «orgullo» al alejamiento de sus obligaciones como monarca, atento sólo a las alegrías cortesanas, a esas disputas sin fruto; por algo, en *Castigos de Sancho IV* se recomienda al rey extrema prudencia en el acercamiento a este dominio del «saber»:

E saber debes escojer cuáles son los omnes con que fables en seso, o con cuáles fables en juglería o en escarnio, o con cuáles ayas tu departimiento, o cuáles son de buena palabra, o cuáles son para hablar con ellos en trovar, o cuáles son para cantar, o cuáles son letrados para hablar con ellos en letradura, o cuáles son para fazer el ofiçio de Santa Eglesia, o cuáles son para bofardar e lançar, e cuáles son para tomar armas o para justar, o cuáles son para jugar tablas o axedrezes o otros juegos que ý ha, o cuáles son para çazar, que son sabidores de çaza, o cuáles son para correr monte, o cuáles son aquellos a que debes fazer honra, segund son sus estados e sus bondades, o de cuáles te has de reír o a fazer escarnio, o de cuáles lo non debes fazer.³⁵ (169)

Es un párrafo precioso para apreciar el modelo cultural del molinismo, instigado en el reinado de Sancho IV, afirmada la corte en el dominio de la «letradura», un

³⁵ Uso la ed. de Hugo O. Bizzarri. Vervuert: Iberoamericana, 2001.

término de raíz alfonsí pero que alcanza, en el cambio de siglos del XIII al XIV, su valor más peculiar³⁶. Tal es el ámbito en el que se forma don Juan Manuel, heredero directo de todas estas valoraciones sobre el uso de la «palabra» para construir la «razón».

En el mismo *Bocados de oro* se muestran las dos facetas de los «versificadores» que confluyen en la actividad letrada que desarrolla don Juan en el cierre de los «exemplos»; así, cuando se presenta a «Omero el versificador» se afirma de él:

Omirus fue el más anciano versificador que ovo en los griegos, e el de más alto estado (...) E fizo muchas sapiencias e muy nobles versos. E todos los versificadores [de los griegos] que vinieron después d'él, siguieron a él, e aprisieron d'él e guiáronse por él. (21)

La asociación, en este caso, es la esperada: la transmisión de esa «sapiencia» requiere la «nobleza de los versos»; ahora bien, el propio Homero sirve para testimoniar la función social de estos «versificadores», puesto que, como remate de su semblanza, se apunta:

(...) e era de mucha palabra, denostador a los que fueron ante d'él e entremetedor e alabador a los señores. (íd.)

El vituperio y la alabanza definen los dos polos de una conducta que es continuamente enjuiciada, que requiere de esas formulaciones éticas, vinculadas a la retórica y la gramática, para desarrollar unas determinadas pautas de comportamiento; hay un uso positivo de esos versos, creados y dichos por los «versificadores» como testimonia el caso de Solón:

E fizo versos, por que ganan los omes voluntad de usar lides e matarse con sus enemigos. (24)

³⁶ Las ocurrencias – como ésta de *Castigos* – de esta noción apuntan a la producción y recepción letradas de carácter cortesano, reguladas por la Iglesia y opuestas abiertamente a la concepción del «saber» alfonsí; «letradura» adquiere una dimensión de carácter histórico, debido a su inserción en el ámbito de la alegría cortesana y en el conjunto de actividades que regulan el ocio; ver mi estudio «La 'clerezía' cortesana de Alfonso X: la 'letradura' como sistema de saber», en *Alcanate. Revista de estudios alfonsíes*, 6 (2008-2009), pp. 53-79.

Pero hay también una valoración negativa por esa propensión a los halagos excesivos, a la simple adulación, tal y como se refleja en el retrato de Diógenes:

32

E vido Alixandre que estava ant'él un versificador que le alabava, e sacó su pan e començó de comer, e dixiéronle: «¿Qué es esto que fazes?» E dixo: «Fago lo que me es más provechoso que oír mentira». (42)

Una de las preocupaciones prioritarias de estos tratados sapienciales – con Albertano da Brescia de guía – consiste en avisar sobre el poder negativo de la palabra, cuando ésta es portadora del engaño o de la mentira. Y don Juan Manuel lo sabe muy bien; él ha sido apartado de una corte por la influencia que sobre el monarca han podido ejercer aduladores como Álvar Núñez o Garcilasso, mencionados en el Exemplo XLV; don Juan Manuel dedica, además, varios «exemplos» a reflexionar sobre los riesgos que entraña el uso de la palabra desde presupuestos molinistas, principalmente en las disquisiciones a que se entrega Patronio, ya en el cierre del libro, en el Exemplo L, cuando determina la necesidad de guiar esa palabra desde el entendimiento:

Otrosí para saber cuál ha buen entendimiento, ha mester muchas cosas, ca muchos dizen muy buenas palabras et grandes sesos, et non fazen sus faziendas tan bien commo les conplía. Mas otros traen muy bien sus faziendas et non saben o non quieren o non pueden dezir tres palabras a derechas. Otros fablan muy bien et fazen muy bien sus faziendas, mas son de malas entenciones, et commo quier que obran bien para sí, obran malas obras para las gentes. (206)

La acción de «versificar» será entonces la correcta si se realiza desde ese «buen entendimiento», como se pone de manifiesto, por ejemplo, en *General estoria. Parte cuarta* al asociar la bondad de la materia de Alejandro con la de su «versificador»:

Maestre Galter, natural de Francia, fue muy buen clérigo en gramátiga e en los otros saberes, e grand versificador, e veyendo cómo avie ý razones de Hércules en latín que se leyén en las escuelas, ca fabló Ovidio de Hércules en el so *Libro mayor*, e en el *de las dueñas*, e tanxó de él en otros lugares de sus libros muchos que fizo, e otros auctores que tanxieron otrossí d'él, e la estoria de Achilles versificada, otrossí de Omero e de Stacio, e libros fechos d'ella en griego e en latín, e otrossí la estoria de los reys de Thebas versificada de Stacio (...) e por bondad de sí quíssos meter

a trabajo por fazer ende obra que se leyessen en las escuelas e fizolo: e compuso ende un libro grande e bueno, e bien versificado por latín en que á diez libros en que fabla él de Alexandre quando fue de doze años e de los fechos que fizo fasta que murió.³⁷ (238r)

El «veyendo» de este maestre Gualter es equivalente al «entendiendo» – o «fallando» – con que se arropa la acción de «versificar» de don Juan Manuel, mediante la ejecución de unas precisas técnicas gramaticales. En este sentido, y más si se trata de Alejandro, se comprueba cómo la «versificación» posibilita la creación de esos ambiciosos poemas narrativos que se «leýen en las escuelas», que son glosados por los *actoristas* y que sirven para los mismos fines: para transmitir una enseñanza que se apoya en los conocimientos del *ars grammatica*, porque cuando se habla de Sófocles, también en la *General estoria*, se fija idéntica valoración:

All otro llamavan Sófocles, e d' éste dize otrossí la estoria que era omne letrado, e gramático e versificador e que fazíe libros de la materia d'aquellas razones de que avemos departido a que llamavan tragedia. (180r)

Porque sin la presencia de estos maestros, sabios y versificadores no habría modo de comprender el entramado social que construye el Rey Sabio con la finalidad de extender y de propagar el saber.

5. La doble «versificación»: de la alegría al entendimiento

En el *Libro conplido en los iudizios de las estrellas* de Aly Aben Ragel es donde, a cuento de señalar la influencia de la conjunción de los astros en el carácter de los mortales, se exponen, con mayor precisión, las funciones sociales que desempeñarían estos «versificadores», amén de determinar la relación estrecha que mantenían con otros letrados – o «significadores» – como se indica en esta simple referencia:

³⁷ A la espera de que aparezca la ed. de Inés Fernández-Ordóñez en la Biblioteca Castro, cito por *Concordances and Texts of the Royal Scriptorium Manuscripts of Alfonso X, El Sabio* (ed. de Lloyd Kasten y John Nitti). Madison: H.S.M.S., 1978.

E si fuere el significador en Libra será buen dictador de cartas e versificador e dezir romanços e fabliellas, porque velan de noche, o entremetense de las cosas que pertenecen a las mugieres o seer cantador, o tañedor de trompas, o de estrumetes, o lo que·l' semeja, e esto será segund el poder del catamiento de Venus que oviere.³⁸ (153*b*, 34-41)

Puede tratarse de una obra traducida del árabe³⁹, pero sus componentes iluminan el contexto social – su funcionamiento – en que se verifica esa traslación. Por ello, aparecen de nuevo las mismas precisiones relacionadas con las «artes elocutivas», tanto los aspectos relacionados con las disciplinas auxiliares del *ars grammatica*⁴⁰, como la acción concreta de «dezir romanços e fabliellas» sólo entendible desde la dimensión especial del *ars rhetorica*⁴¹; en todo caso, esta referencia testimonia, como núcleo preciso, el grupo social que distingue, en la corte, a estos maestros de la palabra, cuyas condiciones especiales, virtudes expresivas, vienen ya dictadas por ese curso de las estrellas:

E cuando Júpiter oviere conveniencia con Mercurio, e fueren en buen estado segund ante diximos, fazen el nacido estudiar mucho en los libros: ama dialéctica e geometría e todo cuadrivio, será versificador e predicador de leyes e de saberes, entendudo, manso, de buen consejo pora sí e pora otros, de buenas costumbres e seguidor de buenas carreras e fazedor de bien: mantien·se por seso e por buen pensamiento de presentes, amator de la yente e amado d'ella, de sutil entendimiento, bienaventurado en sus fechos, mañoso de buena ley. (185*b*, 24-36)

³⁸ Cito por la ed. de Gerold Hilty. Madrid: RAE, 1954.

³⁹ Que es lo que ocurría en el caso del *Bocados*, del *Libro de los buenos proverbios*, o en esa referencia a la corte de Abenía: son modelos de relación social en los que la presencia de la «versificación» formaba parte del cumplimiento de ritos palaciegos, de ceremonias políticas, reproducidas en las cortes castellanas medievales.

⁴⁰ Recuérdese que con «bien dicto e versífico» Alejandro encarecía, ante Aristóteles, el dominio alcanzado de la gramática; se trata de la misma unidad que aquí se determina: «buen dictador de cartas e versificador».

⁴¹ Ver mi estudio «'Roman', 'romanz', 'romance': cuestión de géneros», en *Ex Libris. Homenaje al profesor José Fradejas Lebrero* (ed. de J. Romera, A. Llorente y A.Mª Freire). Madrid: U.N.E.D., 1993, vol. I, pp. 143-161, en concreto, pp. 152-154.

Importa, en este caso, verificar los atributos morales que distinguen al «versificador» en el cumplimiento de ese destino astral, que lo encamina también a la predicación de leyes y de saberes; estos aspectos adquieren especial relevancia si se vinculan a la obra de don Juan Manuel, puesto que él, con su *Libro del caballero* o con el mismo *Libro de los estados*, no persiguió otra cosa que ser «predicador de leyes e de saberes», actividad que no podría entenderse sin el conocimiento de esa «versificación» en la que se integran el «seso», el «buen pensamiento» y, sobre todo, el «sotil entendimiento», virtudes que garantizan una correcta utilización de estas artes elocutivas, de estos saberes mercuriales; ahora bien, ésta no es la única dimensión de los «versificadores», puesto que Mercurio es el planeta que guía la especial manera de conocer a través de los valores de la palabra, como se afirma en su presentación:

Mercurio es planeta de malfetrías e de forçamientos e de enseñamientos e de escrivanas e de cuentas e de ciencias. Es caliente e seco, convertible de forma e de natura, masculino con masculino e femenino con femenino, fortuna con fortuna e infortuna con infortuna, bien razonado e bien fablante, osado en hablar, de fermoso parecer e apuesta persona; mancebo, ama los libros e las cuentas; pagás' delas maestrías e de las cosas bien fechas e de las fermosas razones e de romanços e de versificar e de libros e de ciencias. (16b, 26-37)

Al igual que en el *Bocados*, asoma aquí esa dualidad – una actitud de prevención, otra de admiración – con que el saber era considerado en esta segunda mitad del siglo XIII, a través del dominio de la relación cortesana (con esa doble dimensión de «razonar» y de «hablar» como dos acciones diferentes) y de la formación intelectual, que implica un progresivo acercamiento a las «maestrías» (afirmadas, de nuevo, en los conocimientos gramaticales y retóricos); de este cauce, esas cuatro líneas de producción letrada – distintas entre sí por la voluntad receptiva con que se configurarían y demostradoras del grado de complejidad a que la corte alfonsí habría llegado en ese desarrollo de la «clerezía cortesana»: «fermosas razones», «romanços», «versificar», «libros de ciencias» – conforman los cuatro planos esenciales de una ideología cultural, pendiente de construir claves de entendimiento, de valoración de una realidad social que quería ser analizada mediante estas consideraciones; no en vano, el *Libro conplido* comienza a traducirse el 12 de marzo de 1254 y pertenece, por tanto, a ese primer grupo de obras – *Calila*, *Setenario*, *Espéculo* – del que Alfonso confía obtener los aspectos esenciales para el

marco de convivencia que quiere promover en su corte. Ahí es donde ese «versificar» adquirirá pleno sentido; por ello, en esta misma obra, esta construcción de sentidos y de valores, a través de los versos, aparecerá en cuanto Mercurio asome por las distintas casas astrales, propiciando certeras imágenes de ese contexto de actividad literaria que, aun siendo árabe, interesa a un monarca castellano en el momento en que quiere promover un específico cuadro de relaciones humanas y literarias; tal es lo que ocurre en el caso de Venus:

E cuando esta planeta oviere conveniencia con Mercurio, e fuere en buen estado assí como dixiemos, faze el nacido amator de maestrías e de sotiles fechos, e ama sciencias, sabidor e entendudo, versificador, amator de música, e ama toda cosa fermosa e apuesta, de buenas mañas, e de buenas costumbres, vicioso, alegre, amator de sos amigos, de buena ley, entendudo, de sutil entendimiento, amator de bien, ama aprender e amostrar, e sotileza e entendimiento de aprender por sí. Sigue las carreras de los buenos, e de los justos, e quier' semejar a ellos, de buen hablar e de buen razonar, hablar desembargadamente; amado, comunal en sus fechos, justo (...). (186*b*, 40-55)

La disposición de los astros conforma un modelo de carácter muy preciso, acotado con idéntica enumeración de rasgos, y en donde la posición del «versificador» se refiere a la misma circunstancia: la transmisión del saber y del entendimiento. La «versificación» y la configuración musical (de sones o de cantigas) se asocian como si fueran dos actividades separadas, aunque complementarias⁴², puesto que conducen al desarrollo de una determinada voluntad de ser, de una forma de pensamiento cortesano que, acto seguido, se despliega de un modo perfecto y con una serie de atributos que vuelven a asomar en los apuntes con los que don Juan Manuel se refiere a sí mismo y define su universo intelectual en los prólogos de sus obras. Las actitudes que adopta la dimensión de la autoría de don Juan deben enmarcarse en

⁴² O bien consecutivas, como ocurre en el caso de Tarsiana que en la c. 427 envuelve con los sones de su viola y canta viesos, para en la c. 428 «rezar un romance bien rimado», es decir, recitar, «hablar» unos versos que se apoyan en una estructura, en una tensión rítmica; se usa la ed. de C. Monedero. Madrid: Castalia, 1987.

estas precisiones terminológicas que nacen en el contexto alfonsí; véase otro caso, también del *Libro conplido de los iudizios*:

E cuando Mercurio fuere con Venus, significa que será amador de maestrías e de alegrías e de gozos e de joglerías, e avrá muchas mugieres, e querers'á afeitar, e será enseñado e bien fablado, versificador e cantador, dizedor de apuestos dichos, pero que perderá mucho d'esto por mucho usar de mugieres, que toda su femença metrá en ellas. (267a, 36-43)

Al margen de la prevención sobre los abusos amorosos, es importante constatar los cuatro planos de la cortesía asentados en el dominio del saber: «fablar», «versificar», «cantar» y «dezir dichos apuestos» designan acciones diferentes, referidas a modos distintos de actividad letrada, de servirse de una de las líneas de las «maestrías», tan cercana, en este caso, a esa imagen de la «alegría de la corte» que, como motivo, funciona en la literatura caballeresca.

Hay un doble desarrollo de la «versificación», por tanto, ya que en el entramado de la relación cortesana de esta segunda mitad del siglo XIII hay una dualidad receptiva que es la que permite distinguir esos dos modos de literariedad que han ido perfilándose en los anteriores casos y que explicita con claridad Brunetto Latini, en su *Libro del tesoro*, al distinguir dos modos de deleite:

Deleite es en dos maneras, la una es sensitiva e es por el alma que es sensitiva, e la otra es por el alma intelectual, que quiere dezir por que el onbre entiende. Deleite es do quier que anda entendimiento e sentimiento, ca entendimiento non es sin sentimiento. (120a)

«Versificar» – como todas esas acciones gobernadas por la «maestría» y la «clerezía (cortesana)» – sirve tanto al alma sensitiva como al alma intelectual. Esta clara distinción se marca de nuevo en *Iudizios*:

E cuando Mercurio fuere en casa de Venus o en su término, será alegre, e fará todos los fechos quejosamente e quiçá será sabio o versificador o cantador o sabidor de maestrías o será sabidor de jogar dados, e lo que'l semeja. E si Mercurio fuere en ángulo sallido delos rayos será versificador entendudo, e sutil en ello, e ganará aver e amador de los omnes. (271b, 22-29)

Aquí sí que se percibe, con claridad, ese doble dominio que propicia la «versificación»: por una parte, «versificar» permite exhibir un saber, ejercer un control sobre esas «maestrías», que son gramaticales y que pueden relacionarse con la música, puesto que con ellas se formula esa nueva dimensión de la cortesía clerical; por otra parte, «versificar» se convierte en una acción ejercida desde el «entendimiento», con una clara demostración de este proceso intelectual y realizada por unos específicos profesionales, que podrán ganar el «aver» y el «amor» de los demás a través de la ejecución de este concreto oficio.

Es verdad que esta viñeta de relación cortesana, en la que se distingue con tanta claridad este doble proceso, se encuentra en una obra árabe que se traduce al castellano a partir de 1254, pero ello no significa que sea privativa de ese contexto oriental. Alfonso X tuvo que apoyarse en esa doble dimensión versificadora para la construcción del modelo de corte, «letrada y sabidora», en la que él pensaba, sobre todo si tenía que reposar en su «entendimiento» de monarca, como una y otra vez repite en el *Espéculo*; en sus *Cantigas*, el rey versifica apoyado en el *ars musica*⁴³ y, conforme al testimonio de la prosificación de las *Cantigas*, se le atribuyen los pareados rítmicos sobre los que se articula el poema⁴⁴. Por ello, la acción de versificar, como ya se ha visto, aparece en la *General estoria* o en la *Estoria de España*, o en esos tratados sapienciales que exploran todas estas facetas con las que se tiene que articular el «saber» y de las que surge la conciencia intelectual de don Juan Manuel; precisamente, el noble castellano testimonia estos dos procedimientos de «versificar», esta doble posibilidad de «fazer versos», tan vinculados a la construcción de una ideología cortesana nobiliaria, de cuño molinista, de la que él es el máximo exponente. De la misma manera, entonces, que había mostrado interés por la historiografía, por «pre-dicar» leyes caballerescas, por recuperar el arte teórica de la caza, tiene que manifestar un cierto grado de dominio, de aprovechamiento de esta doble actividad versificatoria, envuelto como se halla en la pretensión de afirmar su linaje – y con ello, sus derechos – en esa conciencia letrada.

⁴³ Así lo señala en la cantiga 401: «Macar poucos cantares acabei e con son», ed. de W. Mettmann. Madrid: Castalia, 1989, p. 303.

⁴⁴ Así, por ejemplo, se cierra la segunda de las prosificaciones: «E porque ésta es una muy grant joya que Santa María dio en España, en esta cibdat de Toledo, el rey don Alfonso fizo a loor d'esta Señora una cantiga que diz así: 'Mucho devemos, varones, loar a Santa María / que da sus gracias e donas a quien por ella fía'», ed. cit., I, p. 315.

Don Juan Manuel «versifica» en esta doble dirección: demuestra un saber gramatical y manifiesta el especial «entendimiento» que le asiste. Hay una versificación relacionada con esa alegría de la corte y otra conectada con ese propósito de transmitir el saber. De la primera de estas facetas apenas se conservan las referencias que permiten asegurar el interés de don Juan Manuel por esa actividad, aunque sea con esa dimensión reguladora, legisladora que le mueve a construir ese tratado (de sabor provenzal) titulado *De las reglas cómo se deve trobar*, a componer ese *Libro de los cantares* o *de las cantigas*⁴⁵ o a proponer una morigerada participación en esa «alegría de la corte», conforme a las pautas que Julio marca, en el *Libro de los estados*, pensando en la figura del Emperador:

Et desque oviere comido et bebido lo que·l' cunpliere con tenprança et con mesura a la mesa, deve oír, si quisiere, juglares que·l' canten et tangan estormentes ante él, diziendo buenos cantares et buenas razones de cavallería o de buenos fechos, que mueban los talantes de los que los oyeren para fazer bien. (177)

Esta recomendación sigue, casi al pie de la letra, las prevenciones del Título V, ley XXI, de la *Partida segunda*:

Alegrías y á otras, sin las que deximos en las leyes ante d' ésta, que fueron falladas para tomar omne conorte en los cuidados e en los pesares cuando los oviesen: e éstas son oír cantares e sonos de estrumentos, jugar axedrezes o tablas, o otros juegos semejantes d' éstos: eso mesmo dezimos de las estorias e de los romançes, e de los otros libros que fablan de aquellas cosas de que los omnes reçiben alegría e plazer. E maguer que cada una d' éstas fuese fallada para bien, con todo eso non deve omne d' ellas usar sinon en el tienpo que conviene, de manera que aya ende pro e non daño. E más conviene esto a los Reyes que a los otros omnes (...).⁴⁶ (70-71)

⁴⁵ Revisense notas 21 y 22. En su momento, R. Ayerbe-Chaux apuntó la posibilidad de que el título de ese *Libro* pudiera referirse a las prosificaciones de las *Cantigas* de Alfonso X, ver «Las prosificaciones castellanas de las *Cantigas de Santa María*, ¿una obra perdida de don Juan Manuel?», en *Alfonsine Prose and Poetry: Papers from a Colloquium* (ed. A. Deyermond). Londres: Westfield, 1989 y *Cantigueiros*, 3 (1990), pp. 39-52.

⁴⁶ Cito por la ed. de A. Juárez y A. Rubio. Granada: Impredisur, 1991.

Don Juan Manuel sigue, en todo momento, el diseño cortesano alfonsí, debidamente encauzado hacia valores de ortodoxia religiosa y de definición moral en el período molinista; por consecuencia, se interesa por esa línea de versificación, con la que se arma el entramado de la convivencia palaciega⁴⁷, sobre todo cuando colma sus ambiciones ejerciendo la función de tutor o creyendo que su hija será la reina de Castilla. Por ello, resulta tan importante constatar cómo el noble se ampara en ese segundo esquema de la «versificación» cuando las aguas bajan turbias y, expulsado de la corte, debe definir la suya propia, la que merece por su linaje, mucho más importante que la de ese «rey moço», porque él, don Juan, la afirma en ese entendimiento nobiliario que su abuelo Fernando III, su tío Alfonso X y su primo Sancho IV promovieron. Ahí es donde tiene cabida esa importante dimensión del «versificador entendido»; para exhibir esta condición de su conducta aristocrática construye la sorprendente y compleja estructura del *Libro del conde Lucanor*.

6. El «versificador entendido»

Las referencias del *Libro conplido de los iudizios* revelan ese doble proceso de «versificación» cortesana, con el cumplimiento de las artes elocutivas, que tanto sirve para el «gasañado» como para el «entendimiento». Un proceso de formación que se describe con pormenor en el mal llamado *Libro de los cien capítulos*, uno de esos tratados sapienciales, asociado al *Flores*, y cuya composición tuvo que ayudar a definir el entramado del «saber» que Alfonso X quería promover como soporte de la relación social de su corte⁴⁸. De este modo, el cap. XIX se dedica a la «gramática» y el XX a la utilización de esos conocimientos, el cap. XXI a la «retórica» y el XXII al aprovechamiento de esas posibilidades, conectadas con la especial dimensión receptiva que se está promoviendo; este epígrafe de *Cien capítulos* – con este preciso título: «De los viersos,

⁴⁷ De nuevo *Partida II*: «E cuando es para fablar en manera de gasañado, así como para departir o para retraer, o para jugar de palabra, ninguna d'éstas non se deve fazer sinon como conviene», IX.XXIX, p. 101.

⁴⁸ Se trata de un singular doctrinal de cortesía y, por tanto, de un relevante tratado de moral política; tales son las pautas con las que lo examiné en mi *Historia de la prosa medieval castellana I*, ver pp. 425-440. Hay una clara línea de relaciones entre *Flores*, *Cien capítulos*, *Castigos del rey de Mentón* y el pensamiento juanmanuelino.

de versificar que es esfuerço en palabra»⁴⁹ –, resulta fundamental para comprender la imagen de «versificador entendido» con que don Juan Manuel aparece al final de los «exemplos», porque se ajusta, una a una, a todas las vicisitudes por las que atraviesa el noble en ese proceso en que resulta airado y apartado de la corte real y se queda con su solo «esfuerço de palabra»:

El esfuerço en palabra puede omne con él quedar la saña e amatar el fuego de la ira, e puede llegar ant'el rey e ante señores e ante omnes buenos, e puede ganar algo con él si pedir quisiere, e es buen presente para ante señor e para un omne bueno.⁵⁰ (118)

Don Juan Manuel esgrime su «palabra» como defensa ante la agresión de la «ira regia» y, por ella, sigue manteniendo la bondad de su especial linaje⁵¹. Por eso compone el *Libro del conde Lucanor*, para demostrar el «entendimiento» asociado a su «palabra» a través de esa concreta función que se halla implícita en el «versificar», tal y como en *Cien capítulos* se precisaba:

El versificar es apostura de la lengua e entendimiento de palabra; es partido sin yerro e ayuntado por seso; anlo los áraues por natura e los latinos por maestría. (118)

Asumidos los conocimientos de la gramática (caps. XIX-XX), se están explorando las posibilidades recitativas que propicia la retórica, esa arte que se vincula al «fermoso hablar» como se apuntaba en el *Libro de Alexandre* (42a) o en el *Setenario*:

Rectórica llaman a la terçera partida d'estas tres, que se entiende que enseña a hablar fermoso e apuesto, e esto en siete razones: color, fermosura, apostura, conveniente, amorosa, en buen son, en buen contenente.⁵² (30)

⁴⁹ Cito por la ed. de A. Rey. Bloomington: Indiana, 1960, pp. 30-31.

⁵⁰ Cito por la ed. de Marta Haro. Vervuert: Iberoamericana, 1998.

⁵¹ Su «palabra» presupone un conocimiento de la «clerezía cortesana», de unos procedimientos figurativos destacados por Guillermo Serés, ver «La *scala* de don Juan Manuel», en *Lucanor*, 4 (1989), pp. 115-133, y «La diversidad retórica de *El conde Lucanor*», en *Literatura medieval. Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval*. Lisboa: Cosmos, 1993, III, pp. 55-61.

⁵² Me sirvo de la ed. de Kenneth H. Vanderford. Buenos Aires: Instituto de Filología, 1945.

El «hablar feroso e apuesto» permite encauzar la acción de «versificar», actividad que comparten esos dos contextos culturales – el árabe y el latino – y que conjunta ese doble proceso de la composición («apostura de la lengua») y de la recitación («entendimiento de palabra»): versos que se «parten sin yerro» (porque su estructura formal carece de «pecado») y que se «ayuntan por seso», para encerrar en ellos un dominio del saber que es el que se quiere entregar a los receptores.

Don Juan Manuel no se siente orgulloso de haber compuesto el «exemplo», sino de haberlo oído y de haber sabido reducir, abreviadamente, toda su enseñanza a través de esa compleja operación de «versificar» que es la que entrega a sus receptores, a los oyentes que están más allá del texto, para que asuman el significado, la «sentencia» del «exemplo» tal y como figura en esos versos. En *Cien capítulos*, ahora en el XLI, es clara la función que desempeñarían estos «versificadores», con un apunte sobre el modelo – real o literario: poco importa – en que se tuvo que inspirar don Juan Manuel para concebir este complejo cierre:

Dixo un versificador unos buenos viesos en este lugar, e quieren dezir: avía un amigo en que metía mientes e era leal e obediente e camióseme d'esto e afrontélo e díxele que quería fazer fuerte cosa e consegél' que lo fiziese e cuando vi de todo en todo que quería seer desobediente, fizelo yo así, e fúmoslo amos. En el acuerdo á alegría e amor; el desacuerdo aduze enemistad e desamor. (148)

La similitud con don Juan Manuel es absoluta: los «versos» se «dizen» porque son portadores de una verdad, de unas pautas de comportamiento, de unas reglas de convivencia, que asumidas por el oyente pueden servirle para orientar sus acciones, para guiar su conducta. Nótese que en este pasaje no aparecen los «versos» pero sí los efectos que han causado, las transformaciones que han logrado provocar: al «e fizelo yo así» de *Cien capítulos*, don Juan Manuel añade «e fallóse ende bien», porque él no está en esa corte en la que piensa, en ese espacio que se ha desvinculado de su especial pensamiento cortesano; este «versificador» de *Cien capítulos* sí puede participar en ese «acuerdo» de la «alegría e amor» que surge de la «apostura de la lengua», del «entendimiento de palabra».

Y es que don Juan Manuel no podía ser más preciso a la hora de elegir una dimensión en la que envolver ese grado especial de su nobleza que un monarca está empeñado en destruir, ajeno a la que debería ser su verdadera obligación:

Amad el versificar que suelta la lengua presa e esfuerça el corazón medroso e muestra nobleza de maneras. (118)

Las tres ideas convergen en esa transmisión de la verdad, que implica soltar la «lengua» del «entendimiento de palabra», para esforzar el corazón y mostrar esa «nobleza de maneras»; por algo, los «exemplos» de don Juan Manuel se refieren a problemas relacionados también con tres planos: la «onra», el «estado», la «fazienda», que vendrían a corresponderse con esta calculada actuación.

Sin embargo, *Cien capítulos* no se conforma con enumerar la serie de operaciones formales – pero siempre retóricas – a que han de atenerse los «versificadores»; a este tratado sapiencial le preocupa, sobremanera, la actitud receptiva que se adopta ante estos especiales «componedores-recitadores»; de ahí que se indique con claridad:

Más val' qui entiende bien el versificar que el que versifica. (118)

Son dos grados de entendimiento diferente y, en ellos, se ampara don Juan Manuel, seguro de los especiales poderes, de las virtudes precisas que regula el «versificar»:

E el buen versificador es el que dize bien e aína, e sabe contar las maneras de quien quisiere, e sabe denostar vilmente, e loar altamente, e sabe fablar de guisa que ayan sabor de oír lo que dize. (118)

«Dezir» y «fablar» se refieren al cumplimiento de los rasgos formales de esos versos, a la ejecución recitativa de ese discurso rítmico que causa «sabor» en los oyentes, que atrae esa voluntad de recepción hacia un contenido que aquí se refiere al dominio de las costumbres morales – «contar las maneras» –, de donde la acción de «denostar» y la de «loar», en un doble proceso que quizá ilumine las razones que le llevaron a don Juan Manuel a exhibir ese poderoso instrumento de su versificación:

Los versificadores cuentan mal a quien quieren, fázenle heredar vergüença e mal precio e durable, así que el que non vieron nin saben quién es, dirán mal d'él; otrosí cuentan bien de quien quieren, danle buen prescio durable, así que siempre dirán bien d'él, maguer que nunca.l' vieron, nin conocieron, nin saben quién es. (118-119)

El acuerdo con las líneas argumentales de muchos de los «exemplos» es absoluto, por cuanto esa ideología nobiliaria debe escapar de ese «mal contar», de esa «vergüença», de ese «mal precio durable»; don Juan Manuel se defiende de los ataques que ha recibido en el interior de esa corte alzando la fuerza de su palabra, quizá comprometiendo la honra de ese rey que lo ha expulsado si se aplica esta sentencia de *Cien capítulos*:

Quien da algo a los versificadores ondra a sí e a sus parientes. (119)

Pero no honra a sí ni a su linaje quien aleja de su lado a los versificadores, porque en ellos se cifra la suma de la cortesía, los valores esenciales de la nobleza:

E el versificador es cabestro de las cosas que omne quiere ganar. E el que non quiere testimonios de buenos viesos, que fueron dichos en sus buenos fechos o en su bondat e en lo que contare en bondat de sus parientes, avrá muchos que refertar e muchos que no-l' querrán retraer. Aquélla es nobleza durable la que es contada por viesos rimados e pesados⁵³. La nobleza que es callada e olvidada al tiempo, luego cámbias' e piérdes' luego. (119)

Don Juan Manuel ha sabido aprovechar estas ideas de manera magnífica; estos apuntes demuestran las verdaderas intenciones que lo animaron a construir esa especial dimensión de su autoría, para mostrarse como «cabestro de las cosas», capaz de desgranar, «exemplo» a «exemplo», esa «nobleza durable» mediante unos «viesos rimados e pesados». Y lo curioso es que Alfonso XI tenía que pensar lo mismo, pues no en vano él supo servirse también de estas peculiares propiedades de la versificación: no sólo compuso cantigas, sino que encargó a un «versificador», tan fiel de su pensamiento cortesano como Rodrigo Yáñez, que compilara los hechos de su vida en una crónica ajustada al esquema de los versos rimados y pesados conforme a otros módulos rítmicos.

Y es que la versificación forma parte de un proceso educativo que se cifra en esta recomendación, en la que además se pone de manifiesto la diferencia entre «cantar» – con el apoyo del *ars musica* – y «versificar», asentado en los conocimientos gramaticales y las técnicas de recitación de la retórica:

⁵³ Prefiero aquí la lectura de los códices CABNP, frente a «pensados»; con «peso» se alude a la intensidad rítmica del acento de posición.

Faredes bien en fazer usar vuestros fijos versificar. E el que non ama cantar e non lo entiende, aquél desama versificar. (119)

Las mismas ideas aparecen en dos «exemplos» que inciden en el temor a esa «versificación» por su poder de cambiar la imagen de la realidad:

E dixieron a un sabio: «¿Por qué sabes fazer viersos e non los fazes?» E él dixo: «Tanto los quiero escatimar e guardar d'ellos que los non oso fazer». Dixieron a otro: «¿Por qué sabes fazer viersos e non los fazes?». E dixo: «Porque me viene emiente lo que non me plaze». (119)

Con don Juan Manuel ocurre lo contrario: sabe «fazer versos» y los «faze» para guardarse con ellos, para amparar su conducta nobiliaria diciendo aquello que le viene «emiente» de quien le «plaze».

7. Conclusión

No se puede pasar por alto, entonces, el cierre de los «exemplos» del *Libro del conde Lucanor*. Si don Juan Manuel, en cincuenta o cincuenta y una ocasiones, «faze versos», después de ser «receptor» del «exemplo» que ha construido, no es sólo para extractar de forma abreviada su «sentencia», sino para demostrar el saber elocutivo – gramática y retórica – y el entendimiento moral – de raíz molinista – que le permiten «fazer versos». Lejos de la corte del rey, don Juan Manuel construye su propia corte: en ella «oye exemplos», ordena la formación de libros y «versifica» como principal acción de ese poder que adquiere por la palabra y que emplea para construir un pensamiento cortesano, político, moral y religioso del que se siente el último representante.